	GUÍA 48	Página 1 de 18
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FP-G-048
República de Colombia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR	Versión: 1
Libertod y Orden	CONVENIO	Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

Objetivo: presentar el proceso de modificación presupuestal por solicitud de adición presupuestal por convenio interadministrativo, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el Sistema SIIF Nación.

Alcance: desde Generalidades hasta Definiciones. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para Establecimientos Públicos del Sector Defensa y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas

Elaborado por:	PD. Jeimy Mariluz Marín PD. Diana Maritza Castro Pedraza PD. Sandra Yanneth Moreno
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	transtra Generate
Revisado por:	PD. John Alexander Bernal Celis
Cargo:	Coordinador Grupo Control Presupuestal
Firma:	(fung Bung
Aprobado por:	PD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	Chuciss Ilon

		HISTÓRICO DE CAMBIOS
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	07/10/2019	Emisión inicial





GUÍA 48

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

Página 2 de 18 Código: FP-G-048 Versión: 1 Vigente a partir de : 07

de octubre de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	3
2.	FLUJOGRAMA	4
3.	DESARROLLO TRANSACCIONAL	5
3.1	Cadena presupuestal que equivale al convenio entre entidades del PGN	5
3.2	Solicitud de Adición por Convenio Interadministrativo	6
3.3	Aprobación de la Solicitud de Adición por Convenio	12
3.4	Incorporación de la Apropiación al Presupuesto	12
3.5	Cadena Presupuestal que Equivale al Contrato con el Proveedor	13
4.	ANALISIS DE REPORTES	14
4. 4.1	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo	.14 .14
4. 4.1 4.2	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto	.14 .14 .15
4. 4.1 4.2 5.	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	14 14 15 17
4. 4.1 4.2 5. 6.	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS NOTAS Y ADVERTENCIAS	.14 .14 .15 .17 .17
4. 4.1 4.2 5. 6. 7.	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS NOTAS Y ADVERTENCIAS DOCUMENTOS ASOCIADOS	14 14 15 17 17 18
 4.1 4.2 5. 6. 7. 8. 	ANALISIS DE REPORTES Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS NOTAS Y ADVERTENCIAS DOCUMENTOS ASOCIADOS ANEXOS	14 14 15 17 17 18 18





GUÍA 48

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO Página 3 de 18 Código: FP-G-048

Versión: 1

Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que el presupuesto corresponde a una proyección de ingresos y gastos para una vigencia fiscal las entidades pueden ajustarlo a través de modificaciones presupuestales debidamente justificadas técnica y económicamente por parte de la oficina de Planeación y Presupuestación o su equivalente en cada Unidad Ejecutora.

Existen modificaciones presupuestales a nivel interno de la entidad, las cuales se realizan entre cuentas a nivel de ordinal y subordinal que no afectan el detalle de las apropiaciones a nivel del Decreto de Liquidación del Presupuesto; también están las modificaciones que se hacen a nivel del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, las cuales se realizan entre cuentas y objeto del gasto que afectan el detalle de las apropiaciones a nivel del Decreto de Liquidación del Decreto de Liquidación del Presupuesto; así mismo existen las modificaciones a nivel del Congreso de la República, modificaciones relacionadas con las adiciones y/o reducciones de las apropiaciones de la vigencia correspondiente y requieren someterse a consideración del Congreso para aprobación a través de un Proyecto de Ley; y por último están las modificaciones por adición de apropiación generadas por convenios interadministrativos.

Estas modificaciones por adición de apropiación a través de la suscripción de convenios interadministrativos, como su nombre lo indica, es una adición en el presupuesto de las entidades que por su actividad económica o su misión es autorizada por parte del MHCP. Aplica solo para casos en que se celebran convenios entre entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y los recursos deben ser ejecutados en la misma vigencia fiscal en que se lleve a cabo la aprobación de la solicitud de adición presupuestal por convenio interadministrativo.

El origen de un convenio interadministrativo se presenta cuando la entidad que tiene la apropiación inicial, no cuenta con infraestructura (personal especializado, herramientas, logística, etc.) o la autorización para ejecutar determinado gasto. Con el convenio firmado por las partes, la entidad que recibe la adición presupuestal, se encargará de elaborar y tramitar ante Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN (aplica para recursos con fuente de financiación Nación y Propios y Situación de fondos CSF y SSF), la resolución de traslado para su aprobación (la aprobación se dará siempre y cuando la cadena presupuestal esté con el compromiso de la Entidad que traslada la apropiación); una vez aprobado el traslado, la Entidad que traslada la apropiación terminará la cadena presupuestal en el aplicativo SIIF Nación de acuerdo a lo pactado en el convenio.

En el caso que convenio interadministrativo involucre proyectos de inversión, los documentos soportes deben ser remitidos a la Departamento Nacional de Planeación con el fin de que esa Entidad emita el respectivo concepto y dé el aval al convenio. Se recomienda que los valores a trasladar por inversión no sean acordados con centavos, con el fin de evitar inconvenientes administrativos al momento de obtener el visto bueno por parte de la DNP.

Teniendo aprobada la solicitud de adición por convenio, la entidad a la que se le efectuó el pago debe realizar la incorporación de la apropiación y se encarga de realizar la contratación del proveedor que suministrará los bienes y/o servicios. La incorporación de la apropiación puede ser por los mismos rubros de gasto con los que se realizó el giro de recursos o por rubros de gasto diferentes, de acuerdo a lo que establezca la oficina de planeación de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces.





INSTITUCION

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

SOLICITUD DE ADICIÓN POR

CONVENIO

Página 5 de 18 Código: FP-G-048

Versión: 1

Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Cadena presupuestal que equivale al convenio entre entidades del PGN

La entidad que cuenta con la apropiación inicial debe realizar una cadena presupuestal de gasto, la cual es originada por la firma del convenio interadministrativo.

Cada uno de los actores involucrados en la ejecución presupuestal del gasto en la Unidad o Subunidad Ejecutora debe realizar los pasos que se indican a continuación y que se detallan en la Guía Financiera No. 12 "Ejecución Presupuestal del Gasto".

- Numeral 3.1 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el Perfil: Gestión Administrativa, a través de la Ruta: EPG / Solicitud de CDP / Crear / Sin Bienes y Servicios.
- Numeral 3.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el Perfil: Gestión Presupuesto Gasto, a través de la Ruta: EPG / CDP / Gastos / Crear.
- Numeral 3.3 Registro Presupuestal del Compromiso, con el Perfil: Gestión Presupuesto Gasto, a través de la Ruta: EPG / Compromiso / Vigencia Actual / Crear. Es importante resaltar que el tercero del compromiso que se debe registrar, es la Unidad Ejecutora con la que se firmó el convenio interadministrativo y que posteriormente va a realizar la incorporación de la apropiación a su presupuesto.
- Numeral 3.4 Radicación de Soportes, con el Perfil: Central de Cuentas por Pagar, a través de la Ruta: EPG / Cuenta por Pagar / Radicar / Radicar.
- Numeral 3.5 Registro de Obligación Presupuestal, con el Perfil: Gestión Contable, a través de la Ruta: EPG / Obligación / Crear. La obligación debe crearse sin deducciones y con el atributo contable "Ninguno".
- Numeral 3.6 Generación de Orden de Pago, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: EPG / Orden de Pago Presupuestal de Gasto / Crear / Sin Instrucciones Adicionales de Pago. La Orden de Pago se crea con tipo de beneficiario igual a "Beneficiario final".
- Numeral 3.7 Autorización de Orden de Pago, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: PAG / Administrar Ordenes de Pago / Autorizar.

Y se finaliza el primer ciclo con las transacciones enunciadas a continuación y detalladas en la Guía Financiera N° 13 "Gestión Tesorería Centralizadora de Pagos". En caso que la fuente de financiación corresponda a recursos Nación – CSF la tesorería que realizará estos pasos será la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN.

✓ Numeral 3.1.3 Generación de Orden Bancaria, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FP-G-048
República de Colombia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR	Versión: 1
ibertod y Orden	CONVENIO	Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019
PAC / Orden hancaria / Abone on Cuenta		
PAG / Olden balicalia / Abolio en Cuella.		
✓ Numeral 3.1.4 Pago de Orden Bancaria, co Orden bancaria / Pago Orden Bancaria Mer	on el Perfil : Pagador Central o Regional, a	través de la Ruta : PAG /
3.2 Solicitud de Adición por Convenio Intera	dministrativo	
Esta funcionalidad permite registrar en el Sister convenios interadministrativos por parte de la Un	na SIIF Nación la solicitud de adición pre- idad que realizará la ejecución del convenio	supuestal por la firma de o.
Una vez sea registrado el compromiso presupu	uestal por parte de la entidad con la apro	piación inicial, la Unidad
Ejecutora de la entidad que cuenta con la infraes	structura debe crear la solicitud de adición p	resupuestal por convenio
Modificación Presupuestal, tomando como s	por el funcionario que tenga asignado e oporte el convenio firmado entre entid	ades v el compromiso
presupuestal que dio origen al pago por parte	de la entidad que cuenta con la apropiaci	ón inicial. La solicitud se
registra a través de la siguiente Ruta: APR / Soli	citud de Adición por Convenio / Crear.	
ADM SEG PRG APR BYS ING PAC	PAG ONT EPG REC REPORTES CARGA CEN COM	4
Solicitud Adicion por Convenios Interadministrativos		
Fecha de registro		
Período contable Febrero	<i>«</i>	
		Aceptar
Posiciones Catálogo Institucional		
Pos. Institucional Descripción		
14-01-00 SERVICIO DE LA DEUDA 14-01-00-000 MHCP DEUDA PUBLICA 15-01-01 MINISTERIO DE DEFENS	. PUBLICA NACIONAL GESTION GENERAL A NACIONAL - GESTION GENERAL	
1501-01-001 GESTION GENERAL 1501-01-001 COMISION GENERAL	NDEL OCEANO Página :	133 de 447
Monto de la solicitud	30.000.000,00	
Número de registro presupuestal del compromiso	56013	Accent
	L	
Gastos		
Pos Gasto Descripción Fuente de	e Recurso Situación .	Valor Adir
Financiac	ción Pptal. de Fondos >	
Sobre la anterior pantalla se realizan las siguient	es acciones:	
Periodo contable: seleccionar el mes correspon	idiente a la fecha de registro de la solicitud.	
Fecha de registro: ésta fecha se muestra por de	efecto y corresponde a la fecha del sistema	
i cona ao registi o, esta techa se macsila por ac	sieste j con esponde a la recha del sistema	•

GUÍA 48

Página 6 de 18 Código: FP-G-048

Dar clic en el botón "Aceptar" para cargar las Posiciones del Catálogo Institucional PCI (entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en SIIF.)





GUÍA 48

Posición Catálogo Institucional: seleccionar la Unidad o Subunidad Ejecutora con la que se firmó el convenio interadministrativo.

Monto de la solicitud: digitar el valor de la adición presupuestal, este valor debe ser igual al valor de la solicitud de adición por convenio interadministrativo.

Número de registro presupuestal del compromiso: digitar el consecutivo del compromiso presupuestal que perfeccionó el convenio por parte de la Unidad con la cual se suscribió el contrato interadministrativo y dar clic en el botón "Aceptar".

NOTA 1: el tercero definido en el compromiso presupuestal seleccionado debe ser igual a la Unidad Ejecutora a la cual se le va a adicionar la apropiación, de lo contrario el sistema generará un mensaje indicando "*El tercero vinculado al registro presupuestal del compromiso registrado para la PCI seleccionada no corresponde a la PCI que está solicitando la adición*".

Dar clic en el botón "Aceptar" con el fin de habilitar el botón "Adicionar Ítems de Gasto". Para registrar la información de la primera carpeta llamada "Gastos", se deben realizar las siguientes acciones:

Posición del Catálogo de Gastos: al dar clic en el botón "Adicionar Ítems de Gasto", se abre la siguiente ventana emergente, de la cual se debe seleccionar uno o varios rubros de gastos a nivel de decreto que serán objeto de adición de apropiación.

Estos rubros pueden ser los mismos o diferentes a los definidos en el compromiso registrado en la entidad que tenía la apropiación inicial; la decisión de definir un rubro de gasto diferente depende del objeto del convenio interadministrativo y del análisis que considere la oficina de planeación de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces, que está registrando la solicitud de adición presupuestal por convenio.

	atalogo de gastos
Pos. Gasto	Descripción
A-3-7-2	PARTICIPACION PARA SALUD
A-3-7-3	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL
A-3-7-4	ASIGNACIONES ESPECIALES
A-3-7-5	PARTICIPACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
A-4-2-1	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
A-5-1-1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A-5-2-1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A-5-2-2	OTROS GASTOS
A-5-2-2-1	OTROS GASTOS
A-5-3-1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
€ €	Página 12 de 1
Datos adicionale	es de la posición de gasto
Euente de finan	tiación Provinci
Fuente de finan	ciación Propios
Fuente de finan	
Fuente de finan Recurso presup	ciación Propios 💙 nuestal 20 - INGRESOS CORRIENTES 💙
Fuente de finan Recurso presup	ciación Propios
Fuente de finan Recurso presup Situación de for	ciación Propios uestal 20 - INGRESOS CORRIENTES dos CSF
Fuente de finan Recurso presup Situación de for	ciación Propios puestal 20 - INGRESOS CORRIENTES idos CSF
Fuente de finan Recurso presup Situación de for	ciación Propios



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

GUÍA 48

Página 8 de 18 Código: FP-G-048 Versión: 1 Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

Fuente de Financiación: desplegar la lista de selección y definir la fuente de financiación para el ítem de afectación de gasto.

Recurso Presupuestal: desplegar la lista de selección y definir el recurso presupuestal para el ítem de afectación de gasto.

Situación de Fondos: desplegar la lista de selección y definir la situación de fondos para el ítem de afectación de gasto y dar clic en el botón "Aceptar".

Automáticamente el sistema carga la información seleccionada a una grilla. Cuando se requiera seleccionar otro ítem de gasto, dar clic de nuevo en el botón "Adicionar Ítem de Gasto" y si se requiere eliminar un ítem seleccionado, dar clic en el botón "Eliminar".

Monto a adicionar: seleccionar cada uno de los ítems de afectación de gastos definidos y digitar el valor a solicitar como adición de apropiaciones de gasto por ítem, registrando el valor en el campo "Monto" y dar clic en el botón "Aceptar Valor" para que la información se cargue a la grilla y se actualice el saldo "Valor Total Adición de Apropiaciones de gastos" y los totales de gasto, tal como se muestra en las siguientes pantallas.

ADM .	SEG	PRG	APR	BYS	ING	PAC	PAG	CNT	EPG	REC	REPORTES	CARGA	CEN	CON	
	Gastos														
	Dee C		Deeeri		Fue	ente de	Recu	irso		5	Situación			No.	aliaitan
	Pos. 0	asto	Descri	pcion	Fin	anciació	n Ppta			d	le Fondos			valor A	valcion
	A-5-1-1		COMPR	RA DE BI	IENPro	pios	20 - II	NGRESC	S CORR	ENTES C	SF				0,00
	14 4	9		— > >	H									Págir	na 1 de 1
											valor Total Ac	licion de Ap	oroph clon	es de gasto	s: \$ 0,00
											A	dicionar íte	m de das	tos E	liminar
	Monto a	adiciona	r				_								
						/									
	Monto				0,00	Aceptar	Valor								
T	otales de	e gastos e	e ingreso	s para n	elacione	s de fina	nciamier	nto que i	requierer	1					
р	rograma	ción en la	unidad e	ejecutora	а										
									_ [.						
	Gastos								Ingr	esos					
	Fue	nte de					Volor			Fuente d	le ción			Valor	
	Fina	inciación					Valui			Fillalicia	CION				
	Prop	ios					0,00				<< N	o contiene re	egistros >>		
	14	<u>د ال</u>		>	FI		Página	1 de 1		I4 4 -		— ▶ H		Página	1 de 1
										0					
	Situ	ación de					0.1			Situaciór	n de				
	Fon	dos					valor			Fondos				Valor	
	CSF						0,00				<< N	o contiene re	aistros >>		
	14	<u>د ال</u>		— >	►L		Página	1 de 1		14 A D		6.61	J	Pánina	1 do 1
	- H	∢ <u>⊔</u>			<u>FI</u>		Página	1 de 1		4 ∢ 🛛		► • •		Página	1 de 1

NOTA 2: cuando la solicitud de adición por convenio corresponda a apropiación cuya fuente de financiación y situación de fondos corresponda a (Nación - CSF), los pasos del registro de la solicitud en el sistema SIIF Nación finalizan en este punto y se debe diligenciar la carpeta de "Datos Administrativos" y dar clic en el botón "Guardar". Cuando se trate de adicionar apropiación con la combinación (Nación SSF) o (Propios CSF) se deben seguir las acciones que a continuación se indican.





Г

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia

GUÍA 48

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

Página 9 de 18 Código: FP-G-048

Versión: 1

Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

Т

	Pos. Gasto Descripción Fuente de Recurso Situación Valor Adición Valor Adición Pptal. de Fondos
	A-5-1-1 COMPRA DE BIENPropios 20 - INGRESOS CORRIENTES CSF 30.000.000,00 I ✓ I Página 1 de 1
	Valor Total Adición de Apropiación es de gastos: \$ 30.000.000,00
	Adicionar item de gastos Eliminar
	Monto a adicionar
	Monto Aceptar Valor
	Totales de gastos e ingresos para relaciones de financiamiento que requieren
	programación en la unidad ejecutora
	Gastos Ingresos
	Fuente de Fuente de Valor Financiación Valor
	Propios 30.000.000,00 << No contiene registros >> Id Id Página 1 de 1 Id Página 1 de 1
	Situación de Valor Situación de Valor Fondos Valor
	Solution of the second seco
	la información de la segunda carpeta llamada "Ingresos", para ello se debe dar clic en
registrar "Adiciona	r Ítem de Ingreso". s Ingresos resos
registrar "Adiciona	r Ítem de Ingreso".
registrar "Adiciona	r Ítem de Ingreso". as Ingresos Pos. Ingreso Descripción Fuente de Situación de Fondos Valor Adición << No contiene registros >>
registrar "Adiciona	r Ítem de Ingreso". s Ingreso Pos. Ingreso Descripción Fuente de Situación de Fondos Valor Adición << No contiene registros >> I ◀ I Página 1 de 1
registrar "Adiciona	r Ítem de Ingreso". resos resos Pos. Ingreso Descripción Fuente de Situación de Fondos Valor Adición << No contiene registros >> I▲ ▲ ▶ I Página 1 de 1 Valor Total Adición de Aforos: \$0





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

GUÍA 48

Página 10 de 18Código: FP-G-048Versión: 1Vigente a partir de : 07
de octubre de 2019

esupuestales con las fuent	es de financiación con la situación de fondos a los cuales	se les solicito adición de ga	astos.
Identificación	Descripción	Fuente de Financiación	Situación de Fondos
3-1-2-1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Propios Propios	CSF
		1100103	Página 1 de 1
•	Seleccione la c de financiación adición de afor	ombinación de posición de ingresos, 1 y situación de fondos a la que se le 1 os.	fuente registrar

b) Seleccionar una Posición del catálogo de ingresos: seleccionar el ítem de ingresos al que representa los aforos por efecto de la solicitud de adición por convenio interadministrativo que se está registrando y dar clic en el botón "Aceptar".

Automáticamente el sistema carga la información seleccionada a una grilla. Cuando se requiera seleccionar otro ítem de ingresos, dar clic de nuevo en el botón "Adicionar Ítem de Ingreso" y si se requiere eliminar un ítem seleccionado, dar clic en el botón "Eliminar".

<u>c)</u> Monto a adicionar: así como se definieron los montos para los rubros de gasto, se deben definir los montos de los ítems de ingresos; se debe seleccionar cada uno de los ítems de afectación de ingresos e indicar el valor a solicitar como adición de aforo por ítem, registrando el valor en el campo "Monto" y dando clic en el botón "Aceptar Valor" para que la información se cargue a la grilla y se actualice el saldo "Valor Total Adición de Aforos" y los totales de Ingresos, tal como se muestra en la siguiente pantalla.

	BYS ING	PAC PAG C	NT EPG REC	REPORTES CAR	GA CEN I	CON	
Ingresos							
Pos. Ingreso	Descripción		Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Valor Adici	ón	
3-1-2-1		NES Y SER	Propios	CSF	30.000.00 P/	0,00 ágina 1 de 1	
				Valor Total Adic	de Aforos: \$ 3	0 000 000 00	
				Adicionar item (le ingreso	Eliminar	
Monto a adicionar				Additional terms		Emma	
Monto		Aceptar Valor					
						,	
Totales de gastos e ingreso	os para relaciones (de financiamiento	aue requieren				
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e	is para relaciones (ejecutora	de financiamiento	que requieren				
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos	is para relaciones (ejecutora	de financiamiento	que requieren				
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de	os para relaciones (ejecutora	de financiamiento Valor	que requieren			/alor	
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de Financiación Propios	is para relaciones (ejecutora 3	de financiamiento Valor 0.000.000,00	que requieren	ión	30.000.00	/alor 00,00	
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de Financiación Propios I ◀ ◀ 日	is para relaciones o ejecutora 3 > >1	Valor Valor Página 1 de 1	que requieren	ión 🔶 🕨 🕨	30.000.00 Pa	/alor 10,00 ágina 1 de 1	
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de Financiación Propios I ◀ ◀ 📙 Situación de	s para relaciones ejecutora S → ► ►	Valor Válor Página 1 de 1 Valor	que requieren	ión 🔶 🕨	30.000.00 Pr	/alor	
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de Financiación Propios I ◀ ◀ ■ Situación de Fondos CSF	is para relaciones e ejecutora	Valor 0.000.000.00 Página 1 de 1 Valor 0.000.000.00	que requieren Ingresos Fuente de Financiac Propios I ◀ ◀ — Situación Fondos CSF	ón > >	30.000.00 Pr	/alor)0,00 ágina 1 de 1 /alor)0,00	
Totales de gastos e ingreso programación en la unidad e Gastos Fuente de Financiación Propios I ◀ ◀ 日 Situación de Fondos CSF I ◀ ◀ 日	s para relaciones o ejecutora	Valor Valor 0.000.000,00 Página 1 de 1 Valor 0.000.000,00 Página 1 de 1	que requieren Ingresos Fuente de Financiac Propios 14 ▲ 0 Situación Fondos CSF 14 ▲	ión > > > de	30.000.00 Pr 30.000.00 Pr	/alor)0,00 ágina 1 de 1 /alor)0,00 ágina 1 de 1	



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	GUÍA 48	Página 11 de 18
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FP-G-048
República de Colombia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR	Versión: 1
Libertod y Orden	CONVENIO	Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

<u>d)</u> Datos Administrativos: dar clic en el botón "Datos Administrativos", con el fin de registrar en esta ventana emergente la información necesaria que soporte la solicitud de adición de convenio que se está realizando (fecha, Tipo de documento soporte, Número de documento soporte, Nombre funcionario, Cargo funcionario, Expedidor, Notas). Dar clic en el botón "Aceptar".

2013-02-21
RESOLUCION
015
Juan Perez
Director MDN
11 - ENTIDAD
Convenio interadministrativo 015 de 2013
Inserta
Elimina
Descripción
No contiene registros >>

e) Una vez diligenciada esta información dar clic en el botón "Guardar", el sistema emite un mensaje informativo de la creación exitosa de la "Solicitud de adición por convenios interadministrativos" en estado registrado con su respectivo consecutivo.



NOTA 3: previo al registro de la solicitud de adición por convenio se debe verificar la existencia del Compromiso Presupuestal que perfeccionó el convenio interadministrativo con la Unidad o Subunidad Ejecutora con la que se firmó el convenio interadministrativo.

NOTA 4: el compromiso definido en la solicitud de adición por convenio no debe estar vinculado a otra solicitud de



	GUÍA 48	Página 12 de 18	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FP-G-048	
República de Colombia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR	Versión: 1	
Libertad y Orden	CONVENIO	Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019	

adición presupuestal por convenios interadministrativos en estado registrado o aprobado para el año fiscal en el que se solicita la adición.

NOTA 5: el recurso presupuestal seleccionado en el ítem de gasto, debe estar entre los recursos presupuestales que se encuentren vinculados con la Fuente de Financiación, Situación de Fondos e Ítems de ingresos seleccionados.

NOTA 6: cuando se defina más de un rubro de gasto en la solicitud de adición por convenio, verificar que la sumatoria de los valores definidos por ítem sea igual al valor definido en "Monto de la solicitud".

NOTA 7: el monto total registrado para los ítems de gastos e ingresos debe ser igual.

3.3 Aprobación de la Solicitud de Adición por Convenio

Una vez creada correctamente la solicitud de adición en el sistema SIIF Nación se debe remitir a la DGPPN el convenio interadministrativo suscrito por las partes, la solicitud de Adición por Convenio Interadministrativo creada en el Sistema SIIF – Nación, la Resolución o el Acuerdo de la Junta Directiva en la cual se realiza la incorporación de los recursos, el concepto favorable de la Dirección Nacional de Planeación (en caso que se trate de recursos de inversión) y la certificación en la que se indique que los recursos a incorporar serán ejecutados en la vigencia en la que se suscribe el convenio emitida por el Tesorero y el Director Financiero o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora a la DGPPN, dependencia que evaluará la solicitud de adición y realizará la respectiva aprobación.

En el momento en que la DGPPN identifique incoherencia entre los rubros de gasto e ingresos seleccionados, o cuando los rubros de inversión definidos no sean aplicables al proyecto de inversión, la DGPPN podrá rechazar la solicitud de adición por convenio, en ese caso la Unidad Ejecutora solicitante de la adición presupuestal deberá realizar los ajustes necesarios y crear una nueva solicitud de adición por convenio.

Con la aprobación de la solicitud de adición presupuestal, el sistema adiciona automáticamente el PAC en la Vigencia de Rezago Año Siguiente; de esta manera cuando se esté realizando la ejecución presupuestal en la vigencia actual, se debe realizar un anticipo de PAC Disponible.

3.4 Incorporación de la Apropiación al Presupuesto

Cuando la solicitud de adición presupuestal por convenio interadministrativo en estado aprobada tenga vinculados rubros de Gastos Generales o Gastos de Personal, es necesario desagregarlos para incorporar la apropiación presupuestal hasta el nivel de Dependencia de Afectación de Gasto, realizando el paso a paso de las transacciones que se mencionan a continuación y que se desarrollan en la Guía Financiera No. 6 "Apropiación Presupuestal inicial".

- Numeral 3.1 Desagregación Presupuestal, con el Perfil: Administrador Gestión Presupuestal, a través de la Ruta: APR / Apropiaciones de Gasto / Desagregación de Apropiaciones / Registrar.
- ✓ Numeral 3.2.1 Asignación de apropiación presupuestal a Subunidades, con el Perfil: Administrador Gestión Presupuestal, a través de la Ruta: APR / Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a





Subunidades / Asignar apropiaciones a Subunidades. Cuando se requiera.

 Numeral 3.2.2 Asignación de apropiación presupuestal a Dependencias de Afectación de Gasto, con el Perfil: Administrador Gestión Presupuestal, a través de la Ruta: APR / Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencias de Afectación / Asignar apropiación a Dependencias de Afectación.

3.5 Cadena Presupuestal que Equivale al Contrato con el Proveedor

La entidad que ha incorporado la apropiación al presupuesto debe realizar una cadena presupuestal de gasto, con la cual da cumplimiento al suministro de bienes y/o servicios definidos en el convenio interadministrativo.

Cada uno de los actores involucrados en la ejecución presupuestal del gasto en la Unidad o Subunidad Ejecutora debe realizar los pasos que se indican a continuación y que se detallan en la Guía Financiera No. 12 "Ejecución Presupuestal del Gasto".

- Numeral 3.1 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el Perfil: Gestión Administrativa, a través de la Ruta: EPG / Solicitud de CDP / Crear / Sin Bienes y Servicios.
- Numeral 3.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el Perfil: Gestión Presupuesto Gastos, a través de la Ruta: EPG / CDP / Gastos / Crear.
- ✓ Numeral 3.3 Registro Presupuestal del Compromiso, con el Perfil: Gestión Presupuesto Gastos, a través de la Ruta: EPG / Compromiso / Vigencia Actual / Crear. Es importante resaltar que el tercero del compromiso que se debe registrar, es el proveedor de los bienes y/o servicios a contratar.
- Numeral 3.4 Radicación de Soportes, con el Perfil: Central de Cuentas por Pagar, a través de la Ruta: EPG / Cuenta por Pagar / Radicar / Radicar.
- Numeral 3.5 Registro de Obligación Presupuestal, con el Perfil: Gestión Contable, a través de la Ruta: EPG / Obligación / Crear.
- ✓ Numeral 3.6 Generación de Orden de Pago, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: EPG / Orden de Pago Presupuestal de Gasto / Crear / Sin Instrucciones Adicionales de Pago.
- ✓ Numeral 3.7 Autorización de Orden de Pago, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: PAG / Administrar Ordenes de Pago / Autorizar.

Y se finaliza el primer ciclo con las transacciones enunciadas a continuación y detalladas en la Guía Financiera N° 13 "Gestión Tesorería Centralizadora de Pagos". Cuando la Situación de Fondos sea igual a recursos Nación – CSF la tesorería que realiza estos pasos es la DGCPTN.

- Numeral 3.1.3 Generación de Orden Bancaria, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: PAG / Orden bancaria / Abono en Cuenta.
- V Numeral 3.1.4 Pago de Orden Bancaria, con el Perfil: Pagador Central o Regional, a través de la Ruta: PAG /



	GUÍA 48	Página 14 de 18		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: FP-G-048		
República de Colombia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR	Versión: 1		
Libertod y Orden	CONVENIO	Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019		

Orden bancaria / Pago Orden Bancaria Medio de pago Abono en Cuenta.

4. ANÁLISIS DE REPORTES

4.1 Reporte Solicitud de adición por convenio interadministrativo

Desde la WEB de Reportes, a través de la **RUTA**: APR / Apropiaciones de gasto / Documentos / Solicitud de adición por convenio interadministrativo; el perfil Entidad Gestión Modificación Presupuestal puede consultar el estado de la solicitud de adición por convenio.

Una vez definida la ruta, se muestra una pantalla en la que se debe ingresar uno o varios de los filtros que se muestran en la siguiente pantalla:

Ano fiscal:	2015 👻
Estado de registro:	Todos -
Fecha de registro:	Inicio 🗨 Fin 💌
Número de Registro:	1 15 al 1 15
Generación de Reporte:	Hoja por registro 👻
Ver datos administrativos:	Sí 👻
Texto nombre para firma:	
Texto cargo para firma:	



								Página 15 de 18				
	MINISTE	RIO DI	E DEF	ENSA N	NACIONAL	MODIFICAC	AL	Código: FP-G-048				
		Repú	iblica d	de Color	nbia	SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO				Versión: 1		
l y Orden										Vigente a partir de : de octubre de 2019		
							TERADMINISTRA					
Año Fier	-al-								2	015		
No de S	olicitud de								-	115		
Adición:												
Fecha de Adición:	e la Solicitud								2015	5-08-25		
Estado d	le la Solicitud /	dición:							Reg	istrado		
Fecha de	e estado de la	Solicitud de	e Adición:						2015	i-08-25		
UE o SUE	firmó conven	io:						15-01-01-00	0 GESTIÓN GENE	RAL		
<u>No. de C</u>	ompromiso:								38	6215		
Valor de	Compromiso								100.	000,00		
					13-01-01 MINIST	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO	PUBLICO - GEST	ION GENERAL				
ADICIONE	S EN APROPIAC	IONES DE G	ASTO									
TIPO	CTA PRG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBORD	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	RECURSO PRESUPUESTAL	SITUACION FONDOS	VALOR SOLICITADO ADICION		
A	2	0	4		ADQUIS	CION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	100.000,00		
								Total Adicion Apropiaciones	nes en de Gasto	100.000,0		
ADICIONE	S EN AFOROS I	DE INGRESOS	s									
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	3 NIVEL 4	NUMERAL		DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	SITUACION FONDOS	VA	LOR SOLICITADO ADICION		
								Total Adiciones e Ingreso	n Aforo de Is			
	Tipo Documen	to										
	Numero de Resolu Fecha del Docum	ento										
1	Expedidor							Aprobado por:				
N	ombre del Funcio	nario										

4.2 Reporte de Informe Situación de Apropiaciones de Gasto

Una vez aprobada la solicitud de adición por convenio, se puede verificar que la apropiación se encuentra lista para distribuir consultando en la WEB de Reportes el "Informe Situación de Apropiaciones de Gasto" a través de la siguiente RUTA: APR / Apropiaciones de Gasto / Informes / Informe Situación de Apropiaciones de Gasto, diligenciar los siguientes filtros de búsqueda:





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

GUÍA 48

Código: FP-G-048 Versión: 1 Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

Página 16 de 18

Año fiscal:	2015	•	
eleccione Ia(s) Unidad(es) y/ó S	ubunidad(es) Ejecu	itora(s)	
Identificación Descripción			
13-01-01-000 MHCP GESTIO	N GENERAL		
			Página 1 de 1
			Eliminar
Nivel de la apropiación:	Todas		
Nivel de ley:	Todos		
Nivel normativo:	Todas		
Posiciones de Casto	Todas		
	 Identificaci	ón Descrinción	
	Identificaci	<< No contiene registros >:	>
			Página 1 de 1
Recurso presupuestal:	Todos		
	Seleccione	e Descripción	
		10 - RECURSOS CORRIENTES	
		11 - OTROS RECURSOS DEL TESORO	
		12 - RECURSOS PARA PRESERVAR L	A SEGURIDAD DEMO
		13 - RECURSOS DEL CREDITO EXTERN	io previa autoriz
		14 - PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPE	CIFICA
		15 - DONACIONES	
		16 - FONDOS ESPECIALES	
		17 - RENTAS PARAFISCALES	
		18 - PRESTAMOS DE DESTINACIÓN ES	PECIFICA AUTORIZA
		15 - DUNACIONES INTERNAS	Décine 1 de 2
Franks de Francisción			Pagina 1 de 3
Fuente de financiación:	Todos	▼	
Situación de fondos:	Todos	•	
Presentación del reporte:	Tabla Horiz	rontal 🔻	

Unidad Ejecutora: seleccione la Unidad Ejecutora requiere consultar los saldos. Ejemplo: "15-01-01 – Ministerio de Defensa Nacional".

Nivel de la apropiación: seleccione el valor "Todas".

Presentación del Reporte: seleccione "Tabla Horizontal".

NOTA 8: para optimizar la consulta los demás filtros no deben ser diligenciados, dejándolos en las condiciones iníciales que los presenta la transacción; al hacer clic en el botón ver reporte el Sistema presentará la siguiente pantalla:





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

GUÍA 48

Página 17 de 18 Código: FP-G-048

Versión: 1

Vigente a partir de : 07 de octubre de 2019

UE / SUB	DESCRIPCION PCI	DEI	PENDENCIA DE AFECTACION DEL GASTO	POSICION CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	SITUACION	Apropiación Inicial	Valor Adiciones	Valor reducciones
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-1-1	SUELDOS	10	Nación	CSF	9,448,800,000.00	0.00	281,514,957.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-1-1	SUELDOS	10	Nación	CSF	9,448,800,000.00	0.00	281,514,957.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-1-5	SUELDOS Y COMISIONES AL EXTERIOR	10	Nación	CSF	500,000,000.00	270,000,000.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-1-5	SUELDOS Y COMISIONES AL EXTERIOR	10	Nación	CSF	500,000,000.00	270,000,000.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-4-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	10	Nación	CSF	60,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-4-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	10	Nación	CSF	60,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-4-2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10	Nación	CSF	169,100,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-4-2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10	Nación	CSF	169,100,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-1	GASTOS DE REPRESENTACION	10	Nación	CSF	285,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-1	GASTOS DE REPRESENTACION	10	Nación	CSF	285,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	10	Nación	CSF	192,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	10	Nación	CSF	192,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-13	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	Nación	CSF	120,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-13	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	Nación	CSF	120,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIO	10	Nación	CSF	680,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIO	10	Nación	CSF	680,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	10	Nación	CSF	600,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	10	Nación	CSF	600,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	10	Nación	CSF	93,880,000.00	0.00	717,844.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	10	Nación	CSF	93,880,000.00	0.00	717,844.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-18	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	Nación	CSF	4,320,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-18	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	Nación	CSF	4,320,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL			A-1-0-1-5-2	BONIFICACION POR SERVICIOS	10	Nación	CSF	355,000,000.00	0.00	0.00
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	В	GRUPO TALENTO HUMANO	A-1-0-1-5-2	BONIFICACION POR SERVICIOS	10	Nación	CSF	355,000,000.00	0.00	0.00

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera
- MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- **DGPPN:** Dirección General de Presupuesto Público Nacional
- **DGCPTN:** Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
- PAC: Programa Anual Mensualizado de Caja
- DNP: Dirección Nacional de Planeación

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITUD DE ADICIÓN POR CONVENIO

GUÍA 48

Página 18 de 18 Código: FP-G-048 Versión: 1 Vigente a partir de : 07

de octubre de 2019

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7.1 Ley Anual de Presupuesto, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal.

- 7.2 Decreto 2674 de 2012, "por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".
- 7.3 Decreto 4836 de 2011, "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia".
- 7.4 Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- 7.5 Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 7.6 Guía Financiera N° 6 Apropiación Presupuestal Inicial
- 7.7 Guía Financiera N° 12 Ejecución Presupuestal del Gasto
- 8. ANEXOS

No Aplica

9. DEFINICIONES

Convenio Interadministrativo: el convenio interadministrativo es el acuerdo de cooperación y de coordinación entre dos o más entidades estatales, con un fin común, destinado al cumplimiento de funciones administrativas o la prestación de servicios.

Apropiación Presupuestal: es la autorización máxima de gastos asignada a una entidad en la ley.

